

PROGRAMA DEL CURSO DE
DERECHO DEL TRABAJO II
CÓDIGO: 346

PROFESORES:

M.Sc. Erick Dario Nufio Vicente.

SECCIÓN: "A" y "B"

Lic. Luis Fernando Aceituno Mazariegos.

SECCIÓN: "C"

COMPETENCIAS:

El estudiante:

1. Ejerce de forma efectiva y eficiente el derecho nacional e internacional y resuelve los conflictos sometidos a su consideración, tomando en cuenta los derechos humanos y la interculturalidad.
2. Aplica sus conocimientos inter y transdisciplinarios en el abordaje de los problemas desde distintas perspectivas, propone soluciones y transforma la problemática desde su entorno profesional.
3. Fundamenta y desarrolla su práctica profesional orientada por principios y valores.
4. Aplica las teorías de género y promueve los derechos humanos, la cultura de paz y la interculturalidad en su práctica profesional.

CONTENIDO

PRIMERA UNIDAD

ANTECEDENTES E INSTITUCIONES DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Historia del Derecho Colectivo del Trabajo

1. Nacimiento del Derecho Colectivo del Trabajo.
2. Importancia del estudio del Derecho Colectivo del Trabajo.
3. Definición de Derecho Colectivo del Trabajo.
4. Finalidad del Derecho Colectivo del Trabajo.
5. Naturaleza jurídica del Derecho Colectivo del Trabajo.
6. Instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo.

SEGUNDA UNIDAD

LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRABAJO

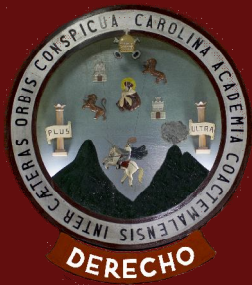
1. Antecedentes.
2. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
3. Organización del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
4. La Dirección General de Trabajo.
5. La Inspección General de Trabajo.
6. La impugnación de las resoluciones de la administración de trabajo.
7. Coercibilidad de las resoluciones de la administración de trabajo.
8. Juzgamiento y sanción de faltas de trabajo.

TERCERA UNIDAD

FORMAS DE ORGANIZACIÓN COLECTIVA

La Coalición de Trabajadores

1. Generalidades.
2. Definición.



3. Naturaleza jurídica.
4. Caracteres.
5. Constitución.
6. Extinción de la coalición de trabajadores.

La Asociación Profesional

1. Generalidades.
2. El sindicalismo.
3. La libertad sindical.
4. Los sindicatos.
5. Organismos paralelos a la genuina organización profesional.
6. El Convenio 87 de la OIT.
7. El Convenio 135 de la OIT.
8. El Convenio 153 de la OIT.

CUARTA UNIDAD

FORMAS DE NORMACIÓN COLECTIVA

1. El contrato colectivo de trabajo.
2. El pacto colectivo de condiciones de trabajo.
3. Las bases convencionales plurales de trabajo.
4. La sentencia colectiva.
5. El reglamento interior de trabajo.
6. El Convenio 98 de la OIT.

QUINTA UNIDAD

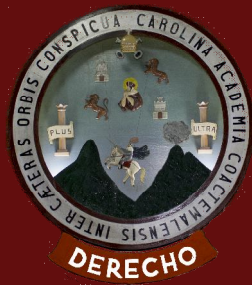
FORMAS DE EXPRESIÓN DEL DERECHO COLECTIVO

EL DERECHO DE HUELGA

1. Antecedentes.
2. Naturaleza jurídica.
3. Finalidades.
4. Clasificación.
5. Procedimiento para obtener la declaración de huelga legal.
6. Procedimiento para obtener la declaratoria de huelga ilegítima.
7. Consecuencia de la legalidad e ilegitimidad de la huelga.
8. Actividades laborales donde se encuentra limitado parcialmente el ejercicio del derecho de huelga.
9. La invasión del campo jurisdiccional por la facultad discrecional del Presidente de la República.

EL PARO

1. Antecedentes.
2. Naturaleza.
3. Finalidades.
4. Definición.
5. Clasificación.
6. Procedimientos para obtener la declaratoria de paro legal.
7. Procedimiento para obtener la declaratoria de paro ilegítima.
8. Consecuencia de la legalidad e ilegitimidad del paro.



SEXTA UNIDAD

LA PREVISIÓN SOCIAL

1. Antecedentes.
2. La educación de los trabajadores.
3. La colocación de los trabajadores.
4. La habitación de los trabajadores.
5. La higiene y seguridad en el trabajo.
6. El riesgo profesional de adquirir enfermedad profesional.
7. Los infortunios o accidentes de trabajo.
8. La seguridad social.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Para el desarrollo del curso se deberán realizar las siguientes actividades de enseñanza-aprendizaje:

1. Clase magistral.
2. Lecturas obligatorias con la respectiva prueba de comprobación.
3. Asistencia obligatoria y ponderada a conferencias.
4. Trabajos de investigación.
5. Visita a diferentes entidades públicas y privadas, organizadas con la debida antelación.
6. **COMPONENTE DE POLÍTICA AMBIENTAL:** Incidir en los estudiantes a efecto mantengan limpia el aula.

EVALUACIÓN:

Exámenes parciales: dos exámenes parciales de 25 puntos cada uno.

Actividades en clase y en casa: 20 puntos.

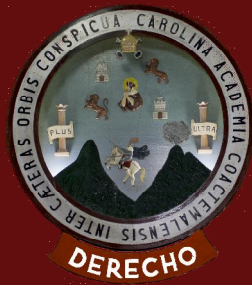
La zona mínima es de 31 puntos.

Examen final: 30 puntos.

El curso se aprueba con 61 puntos.

BIBLIOGRAFÍA:

1. ALLOCATI, Amadeo. Derecho Procesal Colectivo del Trabajo. Editorial Ediar, Buenos Aires, Argentina, 1998.
2. BAUER PAIZ, Alfonso. Los conflictos laborales en Izabal y Tiquisate (La frutera ante la ley). Editorial Tipografía Nacional, 1949.
3. BARBAGELATA, Hugo. Derecho Colectivo del Trabajo, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina.
4. BOCHENSKI, José Miguel. Qué son los Conflictos Colectivos?, Editorial Herder, Barcelona, España, 1989.
5. CABANELLAS, Guillermo. El Derecho del Trabajo y sus Contratos. Editorial Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, Argentina, 1946.
6. CABANELLAS, Guillermo. Derecho Sindical y Corporativo, Editorial Mundo Atlántico, Buenos Aires, Argentina, 1959.
7. CENTENO, Norberto. Los Conflictos Colectivos en la Relación de Trabajo, Editorial Herdee, Barcelona, España, 1986.
8. DE LA CUEVA, Mario. Derecho Mejicano del Trabajo, Editorial Porrúa, México D. F., 1984.



9. DE VIRGILIS, Miguel Angel. Conflictos de Trabajo, Editorial Zavalia, Buenos Aires, Argentina, 1988.
10. DEVEALI, Mario. Lineamientos de Derecho del Trabajo, Editorial Tea, Buenos Aires, Argentina, 1988.
11. GARZON FERREIRA, Ignacio. La Convención Colectiva de Trabajo, Editorial Arayú, Buenos Aires, Argentina, 1954.
12. FRANCO LÓPEZ, César Landelino. Derecho Sustantivo Colectivo del Trabajo, tercera edición, Editorial Estudiantil Fénix, Guatemala, 2007.
13. FRANCO LÓPEZ, César Landelino. El acto simulatorio y el fraude de ley, Editorial Estudiantil Fénix, primera edición, Guatemala, 2008.
14. GIL NAVARRO, Guillermo. Algunas Reflexiones Sobre el Derecho Colectivo, Editorial Herder, Barcelona, España, 1989.
15. KROTOSCHIN, Ernesto. Instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo, Editorial Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1947.
16. LARENZ, Karl. Tratado de Derecho del Trabajo, Editorial Cadiz, Madrid, España, 1988.
17. NUNEZ GONZALES, Cayetano. La Integración Laboral de las Personas con Discapacidad, Régimen Jurídico, Editorial Escuela Libre, Madrid, España, 2000.
18. PÉREZ BOTIJA, Eugenio. Manual de Derecho Colectivo del Trabajo, Editorial Cadiz, Madrid, España, 1989.
19. RODRÍGUEZ MANCINI, Jorge. Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina, 1993.
20. SOSA LUENGO, Oscar. Las relaciones Colectivas de Trabajo, Editorial Santa Fe, Santa Fe, Argentina, 1988.
21. VASQUEZ VILLALARD, Antonio. Accidentes y Enfermedades del Trabajo, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina, 1989.
22. VON POTOBSKY, Geraldo. Las Normas Internacionales de la Competencia de la Inspección General de Trabajo, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina, 2000.

Quetzaltenango, julio de 2016.